



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
Telecomunicaciones

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Nº 00235-2018-GAF/OSIPTTEL

Lima, 6 de julio de 2018

OBJETO	APROBACIÓN DE BASES CP N° 002-2018/OSIPTTEL PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE COMPONENTES DE CENTRO DE DATOS DEL OSIPTTEL
--------	---

### VISTO:

El Informe N° 00009-GAF/CE/2018, de fecha 06 de julio de 2018, mediante el cual, el Comité de Selección, solicitó a la Gerencia de Administración y Finanzas la aprobación de las Bases del procedimiento de selección por Concurso Público N° 002-2018/OSIPTTEL para la contratación del servicio de soporte y mantenimiento de componentes de centro de datos del OSIPTTEL.

### CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 16° de la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2018, Ley N° 30963, se establecieron los montos para la determinación de los procedimientos de selección para contrataciones de bienes y servicios;

Que, el marco jurídico para la realización de las contrataciones por el Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones -OSIPTTEL- tanto para bienes, servicios u obras; está determinado por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Ley N° 30225 y modificatorias -en adelante la Ley -; y, su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificatorias - en adelante el Reglamento;

Que, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento, se establece que, los documentos del procedimiento de selección son las Bases, las solicitudes de expresión de interés para la selección de consultores individuales, así como las solicitudes de cotización para comparación de precios, los cuales se utilizan atendiendo el tipo de procedimiento de selección;

Que, en el último párrafo del artículo citado en el texto anterior, se indica que, los documentos del procedimiento de selección deben estar visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y ser aprobados por el funcionario competente de acuerdo a las normas de organización interna;

Que, mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 00218-2018-GAF/OSIPTTEL de fecha 14 de junio de 2018, se aprobó el expediente de





contratación y se designó a los miembros Titulares y Suplentes del Comité de Selección, encargados de llevar a cabo el procedimiento de selección por Concurso Público N° 002-2018/OSIPTTEL para la “Contratación del servicio de soporte y mantenimiento de componentes de centro de datos del OSIPTTEL”;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 000123-2017-PD/OSIPTTEL de fecha 21 de diciembre de 2017, se delegó en la Gerencia de Administración y Finanzas, entre otras, la facultad de aprobar los expedientes de contratación, designar a los titulares y suplentes de los comités de selección y la aprobación de las bases de los procedimientos de selección;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar las Bases del procedimiento de selección por Concurso Público N° 002-2018/OSIPTTEL para la “Contratación del servicio de soporte y mantenimiento de componentes de centro de datos del OSIPTTEL”.

**Artículo Segundo.-** Encargar al Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 00218-2018-GAF/OSIPTTEL la realización del procedimiento de selección por Concurso Público N° 002-2018/OSIPTTEL para la “Contratación del servicio de soporte y mantenimiento de componentes de centro de datos del OSIPTTEL”.

Regístrese y comuníquese,

ESTHER ROSARIO DONGO CAHUAS  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

